



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de junio de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal –Sala III- s/ licencia ARGENTO, Jorge Esteban" y,

CONSIDERANDO:

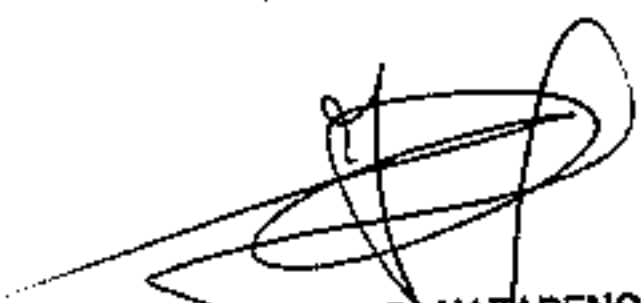
Que el señor Juez de la mencionada cámara doctor Jorge Esteban Argento solicita licencia con goce de sueldo para participar en el acto de apertura al "Congreso Ibero Americano de Derecho Administrativo", ha desarrollarse en el Instituto Paranaense de Directo Administrativo en la ciudad de Curitiba, Estado do Paraná –Brasil-.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, los días 23 al 26 de junio del corriente año al citado magistrado; en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION